

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar Individual inscrita a favor del capitán de Infantería de Marina don Ramón García Rdez, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

Al mando de una compañía del batallón Expedicionario del segundo Regimiento de Infantería de Marina, afecto a la 85 División, toma parte en operaciones por el frente de Tercuel, en las que, de un modo constante, pone de relieve un excelente espíritu militar y se distingue por el acertado empleo que hace de las fuerzas a sus órdenes.

En la conquista de la posición llamada «Cerro de la Cruz» ejecuta un movimiento envolvente atacando al enemigo por retaguardia, cooperando así a la ocupación de la posición enemiga que, debido a su hábil maniobra, se consigue con escasas bajas.

Vuelve a destacar de un modo notable su actuación el día 28 de mayo de 1938 al ocupar las alturas de Fornicho Bajo (cota 1.108) defendidas por enemigo superior en número con gran cantidad de armas automáticas, perfectamente emplazadas, que ocasionan gran número de bajas en su compañía.

Por dos veces intenta el asalto, pero sólo consigue pequeños avances debido a la defensa tenaz del ene-

migo que, bien atrincherado y en posiciones dominantes, le obliga a permanecer muchas horas pegado al terreno hasta que ya en las últimas horas de la tarde emprende el asalto definitivo, poniéndose en cabeza de un Unidad e impulsándola con el ejemplo de su valor, no obstante el gran número de bajas que padece su compañía que es materialmente barrida por fuegos de frente y flanco, cayendo él también herido a unos 150 metros de la posición enemiga, negándose a ser evacuado. Es nuevamente herido en la pierna izquierda y a continuación recibe cinco balazos en la pierna derecha; se niega a ser auxiliado y, tendido en el suelo, desmigrándose, anima a sus soldados con la palabra, que enardecidos por el valor y serenidad estoica de este bravo capitán efectúan un supremo esfuerzo y coronan el objetivo asignado, arrollando al enemigo, no sin haber padecido numerosas y sensible bajas que alcanzaron los dos tercios de sus efectivos.

Madrid, 13 de diciembre de 1943.

ASENSIO

INFANTERÍA

Mandos

Para ocupar el Mando del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, anunciado por orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 23^o), se designa al coronel de Infantería don José de Linos Lage, de la Zona de Reclutamiento núm. 7.

Madrid, 2 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasó a la situación de disponible forzoso en la primera Región el teniente coronel de la escala comple-

mentaria D. Vicente Garzón Fuerte, que se hallaba en igual situación en Marruecos.

Madrid, 11 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 12 de junio último (D. O. núm. 132), se destina en comisión para ejercer los cargos de Profesorado y Mandos tácticos de la Unidad Especial de Instrucción del Curso de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Fernando D. Sebastián Luca de Tena, del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Andrés Polo Jiménez, del Regimiento núm. 81.

Otro, D. Luis Lachambre Moreno, del Regimiento núm. 81.

Otro, D. Manuel Bethencourt Morales, del Regimiento núm. 37.

Otro, D. Santiago González Matías, del Regimiento núm. 52.

Otro, D. Juan Arroyo Pértaso, del Regimiento núm. 82.

Otro, D. Jesús de la Plata García, del Regimiento núm. 32.

Otro, D. José Blanca Hita, del Regimiento núm. 48.

Madrid, 13 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Para ocupar la vacante de su clase, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, he designado al sargento de Infantería D. Angel Rivas Larios, actualmente disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso, y se confiere el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de marzo de 1940, al comandante de la escala complementaria del Arma de Caballería D. Manuel Murillo Loyola, con destino en el Patronato de Huérfanos Militares, colocándose a continuación de D. José Tartalo Santamaría, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de capitán, con antigüedad de 28 de marzo de 1938, al teniente de la escala complementaria del Arma de Caballería D. Vidal Báñez García, disponible forzoso en la séptima Región Militar, colocándose a continuación de don Calisto Pacheco Valencia, continuando en la misma situación de disponibilidad.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de comandante de Caballería existente en la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Zamora, dependiente del séptimo Depósito de Sembradales.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener en

trada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones:

Regimiento núm. 3 (mecanizado) de la División de Caballería.—Una de capitán efectivo, una de capitán provisional o de complemento y dos de subalumno.

Regimiento de Caballería Independiente núm. 4 (mecanizado).—Tres de capitán efectivo.

Regimiento núm. 5 (mecanizado) de la División de Caballería.—Tres de capitán efectivo y una de subalumno.

Regimiento de Caballería Independiente núm. 15 (mecanizado).—Una de capitán provisional o de complemento.

Regimiento de Caballería núm. 19 (mecanizado).—Una de capitán efectivo.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a caballo de la División de Caballería.—Dos de subalumno.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada mecanizada de la División de Caballería.—Dos de subalumno.

Grupo de Exploración de la División Acorazada.—Seis de subalumno.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA**Supernumerarios**

Pasa a la situación de supernumerario, voluntario, con residencia en Tenerife, el teniente coronel de Artillería de la escala complementaria don Manuel Fernández Roberes, destinado actualmente en la Caja de Recluta núm. 34, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo quinto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 10 de octubre último (D. O. núm. 237), se destina a la Academia Militar de Transformación de Artillería, en vacante de su empleo, correspondiente al cuarto grupo, al comandante de dicha Arma D. José Gutiérrez Ozores, del Regimiento núm. 61, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de los concursos anunciados por órdenes de 13 de septiembre y 22 de octubre último (DIARIO OFICIAL números 210 y 242), se destina en comisión para ejercer los cargos de capitán profesor de Educación Física y Profesorado y Mandos tácticos de la Unidad Especial de Instrucción del Curso de Transformación de sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán D. Mariano Barrera Gómez, del Regimiento núm. 34.

Teniente D. Mariano Peñuela del Castillo, del Regimiento núm. 72.

Otro, D. Federico Castejón Chacón, del Regimiento núm. 23.

Otro, D. Luis Molina Moreno, del Regimiento núm. 5.

Otro, D. Enrique Verde Martínez, del Regimiento núm. 46.

Madrid, 13 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 31 de julio último (D. O. núm. 174), he designado para ocupar una vacante de su empleo en la segunda sección de la Dirección General de Transportes (Jefatura del Servicio de Automovilismo) al brigada de Artillería D. Luis del Castillo Ramos, del Regimiento núm. 21.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Herrera Montesdeoca, al capitán de Artillería D. Eduardo Prada de Torres, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 8, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Joaquina Eloísa Heredia Montero, al teniente de Artillería D. Fernando de la Haza Cañete, con destino en el Regimiento del Arma núm. 1, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Adalina Pacios Vega, al alférez provisional de Artillería D. Antonio López López, con destino en el Regimiento del Arma mero 75, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Sanz Saiz, al teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar don Salvador Ravina Poggio, destinado en la Auditoría de Guerra de la primera Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 11 de diciembre de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148) se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Cuerpos, Establecimientos, Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan, para cubrirse por turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los trece días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares, y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones:

Una de teniente coronel médico en el Hospital Militar de Valladolid.

Una de comandante médico en cada uno de los Hospitales Militares de Alcalá de Henares, Barcelona, Bilbao y Ceuta.

Una de comandante médico para la asistencia al Cuartel General del IV Cuerpo de Ejército.

Una de comandante médico en la

Jefatura de Sanidad Militar de la séptima Región.

Dos de comandante médico en la Agrupación de Sanidad Militar de la tercera Región.

Dos de comandante y dos de capitán médico en la Agrupación de Sanidad Militar de la cuarta Región.

Dos de comandante médico en cada una de las Agrupaciones de Sanidad Militar de la quinta y sexta Regiones.

Tres de comandante médico en la Agrupación de Sanidad Militar de la séptima Región.

Una de comandante de Sanidad Militar en el Instituto de Higiene Militar y otra en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Una de comandante de Sanidad Militar en la Jefatura de Sanidad Militar del I Cuerpo de Ejército.

Una de capitán médico en el séptimo Depósito de Caballos Sementales.

Una de teniente médico en la Fábrica Nacional núm. 2.

Una de capitán médico en cada uno de los Cuerpos, Establecimientos y Unidades siguientes: Parque de Artillería de Burgos, Parque y Maestría de Artillería de Melilla, Hospital Militar de Tarragona, Servicio de Plaza y Eventualidades del IX Cuerpo de Ejército, Regimientos de Infantería núms. 4, 10, 76, 81 y 85; Regimientos de Artillería núms. 1, 13, 29, 42, 44, 71 y 74.

Una de capitán y otra de teniente médicos en el Hospital Militar de Alicante.

Una de capitán y una de teniente de Sanidad Militar en el Hospital Militar de Gerona.

Una de capitán médico, otra de teniente médico y una de teniente de Sanidad Militar en el Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Una de capitán y otra de teniente médicos en el Hospital Militar de Xauen.

Una de teniente médico y una de teniente de Sanidad Militar en el Hospital Militar de Mahón.

Dos de capitán y dos de teniente médico en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Dos de capitán médico en el Hospital Militar de Tetuán.

Una de teniente de Sanidad Militar en cada uno de los Hospitales Militares de Alcalá de Henares, Toledo, Granada, Oviedo, Salamanca, Orense, Las Palmas y Enfermería Militar de Ibiza.

Una de capitán y dos de teniente médico en el Hospital Militar de Laredo.

Una de capitán médico en el Hospital Militar de Melilla.

Una de capitán y dos de teniente médico en cada uno de los Regimientos de Infantería núms. 15, 19 y 73.

Una de capitán y otra de teniente

médico en el Regimiento de Infantería núm. 37.

Una de capitán y una de teniente médicos en el Regimiento de Caballería núm. 15.

Una de capitán y una de teniente médico en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Una de capitán médico en el Regimiento de Artillería núm. 34.

Una de capitán médico y una de teniente de Sanidad Militar en la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.

Una de capitán médico y una de teniente de Sanidad Militar en el Grupo de Sanidad Militar del IX Cuerpo de Ejército.

Dos de teniente médico en cada uno de los Cuerpos y Unidades siguientes: Regimiento de Infantería números 7, 13, 14, 63, Grupo de Regulares de Infantería núm. 6, Grupo de Sanidad Militar del X Cuerpo de Ejército y Compañía mixta de Sanidad Militar de Menorca.

Una de teniente médico en cada uno de los Cuerpos y Unidades siguientes: Hospital Militar de Alcazarquivir, Clínica Militar de Villa Sanjurjo, Enfermería Militar de Targuis, Servicio de Eventualidades de Canarias, Regimiento de Infantería números 2, 25, 40, 61 y 75; Grupos de Regulares de Infantería números 1, 3, 4 y 8; tercer Tercio de La Legión, batallón Disciplinario de Marruecos, Regimiento de Caballería números 3, 17, 18, 19 y 20; Grupo de Regulares de Caballería núm. 1, Regimiento de Artillería núm. 4, Grupo mixto de Ingenieros núm. 3, Regimiento de Fortificación núm. 5, batallón de Automóviles de Marruecos, Grupo de Intendencia del X Cuerpo de Ejército, Grupo de Intendencia de Canarias, Compañía mixta de Sanidad Militar de Mallorca, Grupo de Automóviles de la octava Región, Polígono de Experiencias de Carabanchel, Parque de Sanidad Militar de la sexta Región, Parque de Sanidad Militar de la octava Región, Hospital Militar de Pamplona, batallones de Transmisiones de la segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava Regiones, y IX y X Cuerpos de Ejército; Agrupaciones de Intendencia de la cuarta, quinta, sexta y séptima Regiones.

Madrid, 7 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian a continuación las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar existentes en los Cuerpos y Unidades que se relacionan para cubrirse por el turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este

Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los trece días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Balears y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones:

Trece de sargento para la Academia de Sanidad Militar.

Una de brigada y veintiuna de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región.

Dos de brigada y veinte de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la segunda Región.

Dieciocho de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la tercera Región.

Cinco de brigada y veinte de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la cuarta Región.

Tres de brigada y doce de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la quinta Región.

Dos de brigada y quince de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la sexta Región.

Una de brigada y veinte de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la séptima Región.

Dieciséis de sargento para la Agrupación de Sanidad Militar de la octava Región.

Siete de sargento para el Grupo de Sanidad Militar de la 23 División.

Una de brigada y doce de sargento para el Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Nueve de sargento para el Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Una de sargento para la Compañía de Sanidad Militar de Tenerife.

Madrid, 7 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 18 de noviembre último, a los oficiales de Sanidad Militar que se relacionan, quienes quedarán en la situación que a cada uno se le señala:

Capitán de Sanidad Militar D. Marino Losada Novoa, con destino en el Hospital Militar de La Ceruña, en la vacante producida por el comandante D. José del Campo Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso en la octava Región.

Teniente de Sanidad Militar, capitán provisional, D. Román Sanz Olmos, actualmente disponible forzoso

en la quinta Región, en la vacante producida por el ascenso del capitán don Marino Losada Novoa, continuando en su actual situación.

Madrid, 10 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Geromini Gila, al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ignacio Moya Núñez, designado en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 7 de diciembre de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 4 de octubre (D. O. núm. 222), para cubrir varias plazas de jueces permanentes de Carreteras, se destina a los jefes y oficiales de la escala complementaria que a continuación se relacionan:

Primera Región

Coronel de Caballería D. José López de Letona López, de la Caja de Recluta núm. 41.

Teniente coronel de Infantería don Pedro Lorenzo Miralles, de los Juzgados Eventuales de la tercera Región.

Comandante de Infantería D. Félix Moro Huertas, de disponible forzoso en la sexta Región.

Segunda Región

Coronel de Infantería D. Manuel Paredes Tinoco, de agregado a los Juzgados Permanentes de la segunda Región.

Teniente coronel de Infantería don Ildefonso Paheco Quintanilla, de los Juzgados Eventuales de la segunda Región.

Comandante de Infantería D. Luis Ruiz Castro, de los Juzgados Eventuales de la segunda Región.

Comandante de Ingenieros D. Evaristo Ramírez Moreno, de los Juzgados Eventuales de la segunda Región.

Tercera Región

Capitán de Infantería D. Rafael Broco Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Cuarta Región

Coronel de Infantería D. Luis Rodríguez Palanco, de disponible forzoso en la cuarta Región.

Comandante de Caballería D. Ciriano López Gómez, de la Caja de Recluta número 61.

Capitán de Infantería D. José Guasch Planells, de los Juzgados Eventuales de la cuarta Región.

Sexta Región

Comandante de Infantería D. Heliodoro Antolín Expósito, de disponible forzoso en la sexta Región.

Séptima Región

Capitán provisional de Infantería don Jesús Santos Lorenzo, de los Juzgados Eventuales de la séptima Región.

Octava Región

Comandante de Infantería D. Francisco Antolínez Merino, de disponible forzoso en la octava Región.

Balears

Capitán de Infantería D. Antonio Roca Mulet, de la Caja de Recluta núm. 39.

Capitán provisional de Infantería don Matías Más Perelló, de los Juzgados Eventuales de la tercera Región.

Marruecos

Coronel de Infantería D. José Conde Viescas, de los Juzgados Eventuales de Marruecos.

Capitán de Infantería D. Fernando García Braojos, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 11 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican:

Infantería

Brigada músico D. Emilio Moreno Roca, del Regimiento núm. 7; en 16

asigna la antigüedad de 7 de octubre de 1941 para efectos de quinquenios.

Sargento músico D. Sabino Alzorriz Alegría, del Regimiento número 23; se le confirma la antigüedad de 1 de julio de 1924 para efectos de quinquenios.

Cabo de banda Quirino Leroyes Fontecha, del Regimiento núm. 24; sueldo de 2.500 pesetas anuales a partir del 6 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado b).

Sargento músico D. Sotero Ledesma Marfil, del Regimiento núm. 32; se le asigna la antigüedad de 4 de septiembre de 1939 para efectos de quinquenios.

Cabo de banda José Castillo Guillén, del ídem; sueldo de sargento con antigüedad de 11 de octubre de 1943 (norma segunda, apartado f).

Brigada músico D. Angel Pérez Rubio, del Regimiento núm. 34; se le confirma la antigüedad de 1 de mayo de 1927 para efectos de quinquenios.

Otro, D. Francisco Hernández Felín, del ídem; se le confirma la antigüedad de 1 de enero de 1928 para efectos de quinquenios.

Otro, D. Matías Zarzoso Escrig, del ídem; se le confirma la antigüedad de 1 de junio de 1942 para efectos de quinquenios.

Sargento músico D. Juan Antonio Piñero, del ídem; se le confirma la antigüedad de 1 de octubre de 1942 para efectos de quinquenios.

Otro, D. Francisco González Rodríguez, del ídem; se le confirma la antigüedad de 11 de marzo de 1925 para efectos de quinquenios.

Otro, D. José Valero Taberner, del Regimiento núm. 36; se le confirma la antigüedad de 1 de junio de 1942 para efectos de quinquenios.

Cabo músico Pedro Pons Poll, del ídem; sueldo de 3.000 pesetas anuales a partir del 1 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado c).

Otro, D. Jaime Martorell Martorell, del ídem; sueldo de 3.000 pesetas anuales a partir del 2 de julio de 1943 (norma segunda, apartado e).

Cabo de banda Ricardo Alonso Lavado, del Regimiento núm. 85; sueldo de sargento a partir del 1 de noviembre de 1942 (norma segunda, apartado f).

Sargento músico D. Ricardo López García, de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo; se le confirma la antigüedad de 29 de diciembre de 1941 para efectos de quinquenios.

Cabo músico Juan García Martínez, de la ídem; sueldo de 2.500 pesetas anuales a partir del 14 de diciembre de 1943 (norma segunda, apartado b).

Otro, Francisco López Rojas, de la ídem; sueldo de 2.500 pesetas anuales a partir del 27 de diciembre

de 1943 (norma segunda, apartado b).

Sargento músico D. José Cunill Saura, de la banda de música de la 12.ª División; se le confirma la antigüedad de 1 de octubre de 1942 para efectos de quinquenios.

Caballería

Cabo de banda Serafín Silva Martínez, del Regimiento núm. 4; sueldo de 3.500 pesetas anuales a partir del 17 de mayo de 1943 (norma segunda, apartado d).

Cabo paradista Rafael Palomo Díaz, del quinto Depósito de Sembrados; sueldo de 2.500 pesetas anuales a partir del 18 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado b).

Otro, Serapio Vadillo Castro, del sexto Depósito de Sembrados; reingresado provisional con el mismo carácter; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir del 19 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado e).

Otro, Julián Azores Barrero, del ídem; sueldo de 3.000 pesetas anuales a partir del 10 de enero de 1944 (norma segunda, apartado e).

Cabo remontista José García Gómez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir del 2 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado e).

Otro, Juan Illáquez Acosa, del ídem; sueldo de 3.500 pesetas anuales a partir del 6 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado d).

Otro, Antonio Infantes Gil, del ídem; sueldo de 3.000 pesetas anuales a partir del 6 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado c).

Otro, D. José Valero Taberner, del Regimiento núm. 36; se le confirma la antigüedad de 1 de junio de 1942 para efectos de quinquenios. (Ampliación a la orden de 13 de octubre de 1943. D. O. núm. 251.)

Brigada remontista D. Fernando Moral Ortega, de la Yeguada Militar de Córdoba; se le asigna la antigüedad de 1 de marzo de 1925 para efectos de quinquenios. (Rectificación a la orden de 4 de agosto de 1943. D. O. núm. 200.)

Cabo remontista D. José Miges Martínez, de la ídem; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir del 6 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado e).

Otro, Miguel Camacho Calderón, de la ídem; sueldo de 3.500 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1943 (norma segunda, apartado d).

Otro, D. Diego Sarrión Mendoza, de la ídem; sueldo de 3.500 pesetas anuales a partir del 1 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado d).

Otro, Luis de la Poza Fernández, de la ídem; sueldo de 3.500 pesetas anuales a partir del 1 de noviembre de 1943 (norma segunda, apartado d).

Otro, Eugenio Camacho Calderón, de la ídem; haberes de cabo primero a partir del 1 de marzo de 1942 (norma segunda, apartado a).

Artillería

Cabo de banda Salvador Medina García, del Regimiento núm. 43; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir del 15 de agosto de 1943 (norma segunda, apartado e).

Sargento músico D. Miguel de Pablo Reinoso, de la Academia; se le confirma la antigüedad de 1 de marzo de 1925 para efectos de quinquenios (rectificación a la orden de 25 de febrero de 1943. D. O. núm. 64).

Ingenieros

Cabo de banda Juan Rodríguez Maluenda, del Regimiento núm. 4; sueldo de 4.000 pesetas anuales a partir del 26 de julio de 1943 (norma segunda, apartado e).

Intendencia

Sargento músico D. Manuel Seguí Moll, de la Academia; se le confirma la antigüedad de 1 de junio de 1942 para efectos de quinquenios.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

Asesino

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Ymaz Echevarri, con antigüedad de 17 de enero de 1935. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José Navarro Morenes, con antigüedad de 2 de septiembre de 1935. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

Artillería

Teniente, retirado extraordinario, D. Donato Apezteguía Hermoso, con antigüedad de 20 de agosto de 1931. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Gabriel Sampol A. bona, con antigüedad de 4 de enero de 1934. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Oficial primero, activo, D. Sebastián Amer Pujadas, con antigüedad de 17 de diciembre de 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del C. de E. del Guadarrama.

Oficial primero, activo, D. Eloy Pelomino Serrano, con antigüedad de 13 de junio de 1934. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficial segundo, activo, D. Federico Molinero Lezpona, con antigüedad de 23 de noviembre de 1920. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

Oficial segundo, activo, D. Ignacio Castellano Sánchez, con antigüedad de 9 de febrero de 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del C. de E. Marroquí. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 5 de abril de 1943 (D. O. núm. 91).

Oficial segundo, activo, D. Ruperto Jurado Prieto, con antigüedad de 9 de febrero de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Oficial segundo, activo, D. Sertorio Martínez Miguel, con antigüedad de 20 de agosto de 1933. Cursó la documentación la Capitanía General de la séptima Región.

PLACAS PENSIONADAS CON 1200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚMERO 253 Y B. O. NÚM. 327)

Estado Mayor

Coronel, activo, D. José María López Valencia, con antigüedad de 13 de mayo de 1943, a partir del 1 de junio de 1943. Cursó la documentación

la Capitanía General de la tercera Región.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Fuster Vilaplana, con antigüedad de 10 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Infantería

Coronel, activo, D. Alfonso Moreno Urefia, con antigüedad de 21 de junio de 1940, a partir del 1 de agosto de 1940. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 2 de junio de 1941 (D. O. 126).

Coronel, activo, D. Ángel Bernáldiz de la Cruz, con antigüedad de 30 de septiembre de 1940, a partir del 1 de octubre de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Coronel, activo, D. Joaquín Muñoz Arrigui, con antigüedad de 4 de junio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente coronel, activo, D. Adolfo Suso Sacano, con antigüedad de 27 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Teniente coronel, activo, D. Ángel Domanech Lafuente, con antigüedad de 27 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Político Militar de Hínd (Sahara).

Teniente coronel, activo, D. Juan Morales Jiménez, con antigüedad de 18 de octubre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 45.

Teniente coronel, activo, D. Nicolás Moreno Gamero, con antigüedad de 14 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 43.

Teniente coronel, activo, D. Mariano Alonso Monzo, con antigüedad de 18 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Línea 5.

Teniente coronel, activo, D. Teodosio Lleoda López, con antigüedad de 2 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Teniente coronel, activo, D. José Ynnoz Echevarri, con antigüedad de 18 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Meléndez Urrechú, con antigüedad de 10 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 53.

Teniente coronel, activo, D. Alfonso de Cachavera Santodomingo, con antigüedad de 14 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Teniente coronel, activo, D. Eulogio Bernámez Várto, con antigüedad de 4 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Estado Mayor del C. E. Marroquí.

Comandante, activo, D. Miguel García Rafia, con antigüedad de 8 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 50.

Comandante, activo, D. Nicolás Murga Santos, con antigüedad de 6 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Comandante, activo, D. Tomás Santonja Pérez, con antigüedad de 17 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Capitán, activo, D. Lar's Salas Armengol, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Capitán, activo, D. Eugenio Matanzas Guadán, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 61.

Capitán, activo, D. Argimiro Tato Martínez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 47.

Capitán, activo, D. José Picón González, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, activo, D. Benito Sirbes Tuduri, con antigüedad de 29 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 37.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José Navarro Morenes, con antigüedad de 6 de febrero de 1943, a partir del 2 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Gómez Martínez, con antigüedad de 8 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 14.

Comandante, activo, D. Miguel Fagoaga Collazo, con antigüedad de 24 de

agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Juan Mora Soto, con antigüedad de 26 de mayo de 1940, a partir del 1 de junio de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias. Queda rectificadas la orden de 14 de junio de 1943 (D. O. núm. 143), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde a este jefe en pensión de Placa es la señalada.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Villa Bazna, con antigüedad de 30 de noviembre de 1942, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 14.

Teniente coronel, activo, D. Evaristo Fernández García, con antigüedad de 20 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 48.

Comandante, activo, D. Faustino Chocoro Carrasco, con antigüedad de 11 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, activo, D. Darío Saiz Contreras, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán, retirado, D. Miguel Maimo Fontcuberta, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 35. Queda rectificadas la orden de 14 de junio de 1943 (D. O. núm. 142), en el sentido de que la pensión de Placa debe percibirla desde 1 de diciembre de 1941, a fin de marzo de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de abril siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.

Capitán, activo, D. Juan Sanz Palanca, con antigüedad de 11 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán, activo, D. Luis Galiani García, con antigüedad de 16 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Pinto y de la Rosa, con antigüedad de 24 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Mi-

guel Cendá y Morro, con antigüedad de 17 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Estado Mayor del Cuerpo Ejército Marroquí.

Teniente coronel, activo, D. Ricardo de la Fuente Ortiz, con antigüedad de 16 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la quinta Región.

Teniente coronel, activo, D. José Sánchez Caballero, con antigüedad de 3 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones y Fuerzas Aéreas.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Juan Hens Martínez, con antigüedad de 12 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el segundo Tercio móvil.

Comandante, activo, D. Manuel Iriarte Sampedro, con antigüedad de 2 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el 37 Tercio de costas y fronteras.

Capitán, activo, D. Rafael Galistero Burgos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 18 Tercio rural.

Capitán, activo, D. Aurelio del Corral Calzada, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 39 Tercio de fronteras.

Capitán, activo, D. Román Silveira Nieto, con antigüedad de 5 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el 11 Tercio rural.

Capitán, activo, D. Adolfo Santiago Toriza, con antigüedad de 4 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el 32 Tercio de costas.

Capitán, activo, D. José Vidal Reus, con antigüedad de 1 de julio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el 41 Tercio mixto.

Mutilados de Guerra por la Patria.

Capitán, activo, D. Aquilino García del Olmo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Román Soría Rubio, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. José Ibáñez Chuecos, con antigüedad de 11 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Hermenegildo. Isla García, con antigüedad de 19 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, activo, D. Salvador Vázquez Carballo, con antigüedad de 1 de agosto de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. José Cebrenos y García, con antigüedad de 5 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Teniente coronel, activo, D. Juan Martorell Monar, con antigüedad de 9 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Luciano del Loño Pita, con antigüedad de 10 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Comandante, activo, D. Emilio Jerez Garabís, con antigüedad de 21 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Juan Amador Díaz, con antigüedad de 5 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Comandante, activo, D. Eduardo de la Iglesia López, con antigüedad de 13 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Sahara.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Nicolás Bonet Luna, con antigüedad de 2 de abril de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Veterinaria

Veterinario mayor, activo, D. Marcelino Pino Calderón, con antigüedad de 22 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Guadalajara.

Equitación

Profesor mayor, activo, D. Francisco Díez Páramo, con antigüedad de 18 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Clero

Capellán mayor, activo, D. José Cubells Cubells, con antigüedad de 9 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Capellán primero, activo, D. Froilán Pérez Díez, con antigüedad de 3 de febrero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones de Fuerzas Aéreas.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Eloy Palomino Serrano, con antigüedad de 5 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficial primero, activo, D. Enrique del Saz y del Egipto, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Fábrica de Armas de La Coruña.

Oficial primero, activo, D. José Deya Gorues con antigüedad de 3 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Oficial primero, activo, D. Sebastián Vadillo Sanz, con antigüedad de 5 de junio de 1943, a partir del 1 de junio de 1943. Cursó la documentación la Capitanía General de la octava Región.

Oficial primero, activo, D. Rafael Vega Ochoa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Oficial segundo, activo, D. Federico Molinero Lezpona, con antigüedad de 7 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Oficial segundo, activo, D. Ruperto Jurado Prieto, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Oficial segundo, activo, D. Ignacio Castellano Sánchez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 5 de abril de 1943 (D. O. núm. 97).
Oficial segundo, activo, D. Serto-

rio Martínez Miguel, con antigüedad de 22 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la séptima Región.

Oficial segundo, activo, D. Joaquín Pérez Lázaro, con antigüedad de 1 de enero de 1943, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficial segundo, activo, D. José Losilla Gimeno, con antigüedad de 1 de marzo de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón.

*Armada**Infantería de Marina*

Capitán, activo, D. Manuel Romero Fabre, con antigüedad de 20 de julio de 1943; a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Clero

Teniente vicario de primera, activo, D. Juan Pablo López López, con antigüedad de 6 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico primero, activo, D. Juan González Medina, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Arturo Méndez Meléndez, con antigüedad de 9 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Ingenieros aeronáuticos

Coronel, activo, D. Eduardo Barrón y Ramos de Sotomayor, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936 a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

*CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES**Estado Mayor*

Teniente coronel, activo, D. Fernando Fuster Vilaplana, con antigüedad de 10 de enero de 1941, a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Mariano Alonso Moreno, con antigüedad de 18 de junio de 1939, a partir del 1 de julio de 1939. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 5.

Teniente coronel, activo, D. Teodosio Liseda López, con antigüedad de 2 de octubre de 1939, a partir del 1 de noviembre de 1939. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 1.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Martínez Ballesteros, con antigüedad de 1 de julio de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Teniente coronel, activo, D. Hdefonso Pacheco Quintanilla, con antigüedad de 13 de septiembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Tomás Santouja Pérez, con antigüedad de 18 de febrero de 1938, a partir del 1 de marzo de 1938. Cursó la documentación la Subinspección y Gobierno Militar de Melilla. Queda rectificadas, en el sentido en que se indica, la orden de 30 de abril de 1940 (D. O. número 102).

Comandante, activo, D. José Muñoz Caro, con antigüedad de 17 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 31.

Comandante, activo, D. Víctor Bejarano Delgado, con antigüedad de 24 de julio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Milicia de la Falange Española, Jefatura de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Fernando Ponce de León y Calvorrubio, con antigüedad de 4 de diciembre de 1938, a partir del 1 de enero de 1939. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

Comandante, activo, D. Juan Ruiz de la Puente, con antigüedad de 4 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuartel General de la 12.ª División.

Comandante, activo, D. Rafael Salazar Marcos, con antigüedad de 14 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 32.

Comandante, activo, D. Rafael Sánchez Puerta de la Piedra, con antigüedad de 1 de abril de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Gregorio Pérez Gutiérrez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuartel General de la División núm. 23.

Comandante, activo, D. Gonzalo Sastre Molina, con antigüedad de 11 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 39.

Comandante, activo, D. Luis Albarracín Segura, con antigüedad de 8 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 3.

Comandante, activo, D. Eduardo Cortaza Moronati, con antigüedad de 18 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Navarra.

Comandante, activo, D. Matías Sargadoy Allo, con antigüedad de 14 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Martínez Millón, con antigüedad de 6 de abril de 1943, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Enseñanza Militar.

Comandante, activo, D. Jesualdo Domínguez-Alcahud Sánchez, con antigüedad de 13 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Doroteo Muñoz Vallejo, con antigüedad de 29 de agosto de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 29.

Capitán, activo, D. Manuel Sola Calvo, con antigüedad de 29 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares de Indígenas de Larache núm. 4.

Capitán, activo, D. Juan Pascual Miguel, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Infantería núm. 87.

Capitán, activo, D. Anastasio Sendino Arribas, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni.

Capitán provisional, activo, D. Pablo García Ocoz, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 23. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 18 de junio de 1941 (D. O. núm. 141).

Capitán provisional, activo, D. Fel-

pe Martín Simón, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 1.

Capitán provisional, retirado, D. Manuel Carmona Navarro, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la tercera bandera de Tropas de Aviación. Queda rectificada la orden de 25 de julio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 176) en el sentido de que la pensión de Cruz debe percibirla el interesado desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de junio de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de julio siguiente en adelante, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán provisional, activo, D. Cristóbal García Centeno, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 9. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 3 de abril de 1943 (D. O. núm. 79).

Capitán provisional, activo, D. Mateo Bustos Elvira, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 18.

Capitán provisional, activo, D. Pablo Vieho Yguacel, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Capitán provisional, activo, D. Manuel García Casreira, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Carros de Combate núm. 3.

Capitán provisional, activo, D. Antonio Sedano Amaro, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 13.

Capitán provisional, activo, D. Magin Brufías Arias, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 38.

Capitán provisional, activo, D. Narciso González de Mendivil y Ortiz de Urbina, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán provisional, activo, D. Gabriel Gamiz Expósito, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán provisional, activo, D. Anto-

nio Prieto Sánchez, con antigüedad de 24 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alhacete.

Capitán provisional, activo, D. José Benito Casado, con antigüedad de 24 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1.

Capitán provisional, activo, D. Luis Mercillo Domoso, con antigüedad de 22 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán provisional, activo, D. Hipólito García González, con antigüedad de 7 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente, activo, D. Francisco Soler Rodríguez, con antigüedad de 3 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Teniente, activo, D. Belisario Delgado Olivares, con antigüedad de 18 de agosto de 1841, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. núm. 194).

Teniente, activo, D. José Plaza Leal, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 45.

Teniente, activo, D. Antonio Viquez Lacasta, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 20.

Teniente, activo, D. Honorio Santos Olivero, con antigüedad de 15 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 11.

Teniente, activo, D. Manuel Llamas Belmonte, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni.

Teniente, activo, D. Atilano Solano Puertas, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alhacete.

Teniente, activo, D. José Dacias Aguilar, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni.

Teniente, activo, D. José Granada Sánchez, con antigüedad de 23 de

noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería de Melilla núm. 2. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 7 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 11, de 1943).

Teniente, activo, D. Guillermo Pol Llompарт, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 90.

Teniente, activo, D. Joaquín Pizarro García, con antigüedad de 17 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama, 12 División.

Teniente, activo, D. Diego Serrano Guijosa, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Manuel Murillo Ocampos, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la División núm. 32.

Teniente, activo, D. Emilio Sánchez Torres, con antigüedad de 16 de enero de 1943, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Gaspar Jiménez Gómez, con antigüedad de 26 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 31.

Teniente, activo, D. Isidro Valderas Rives, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Miguel Burguera Pou, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 60.

Teniente, activo, D. Juan Díaz Moreno, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Político Militar de Ifni Sahara.

Teniente, activo, D. Antonio Moreno Serra, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 36.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José Navarro Morenes, con antigüedad de 6 de febrero de 1941, a partir del 1 de marzo de 1941. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

Comandante, activo, D. Rafael García-Ciudad Reig, con antigüedad de 20 de febrero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

Comandante, activo, D. Joaquín Zamora Cárdenas, con antigüedad de 20 de enero de 1938, a partir del 1 de marzo de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Castilla núm. 3.

Comandante, activo, D. José González de Heredia y Anici-Quiroga, con antigüedad de 20 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Quinto Depósito de Sementales.

Teniente, activo, D. Mariano Sanz y Orrio, con antigüedad de 14 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Comandante, activo, D. Juan Sanguino y Benítez, con antigüedad de 17 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería.

Teniente, activo, D. Manuel Gayán Vaquera, con antigüedad de 30 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Capitán provisional, activo, don Miguel Millán Cruz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Movilización y Servicios de la segunda Región. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 25 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 86).

Capitán provisional, activo, D. Luciano Marbán de la Fuente, con antigüedad de 8 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería.

Capitán provisional, activo, D. Antonio Herrero Alvarez, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jafifianas.

Capitán provisional, activo, D. José Martínez Rodríguez, con antigüedad de 24 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército.

Teniente, activo, D. Serafín del Moral Rodríguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación la Escuela de Equitación del Ejército.

Teniente, activo, D. Cirilo Molina González, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de di-

ciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Caballería número 2.

Teniente, activo, D. Manuel Docea Gutiérrez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Caballería núm. 17.

Comandante, activo, D. Baltasar Laguna Arrazola, con antigüedad de 12 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la División de Caballería Brigada Mecanizada.

Comandante, activo, D. Enrique Barrio Lomba, con antigüedad de 14 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Sexto Depósito de Sementales.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Eugenio Sánchez García, con antigüedad de 23 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Comandante, activo, D. Serafín Gordillo Rosario, con antigüedad de 19 de febrero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante, activo, D. José Derrosoro Soriano, con antigüedad de 23 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias "Castilla".

Comandante, activo, D. José Graña Maceira, con antigüedad de 9 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. Alfonso Calderón Lambas, con antigüedad de 14 de abril de 1943, a partir del 1 de mayo de 1943. Cursó la documentación el Grupo de Defensa Química "La Marafiosa".

Comandante, activo, D. Fernando López Blanco, con antigüedad de 29 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. José González García, con antigüedad de 8 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Artillería núm. 8.

Comandante, activo, D. Pedro Paúl y Puga, con antigüedad de 25 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. José Morera y Romero de Tejada, con antigüedad de 25 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Federico Mercader Gómez, con antigüedad de 26 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Capitán provisional, activo, D. César Cortiñas Gimeno, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Santiago de Compostela.

Capitán provisional, activo, don Manuel Chacón Barcoña, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitania General de la octava Región.

Capitán provisional, activo, don Miguel Martín Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 47.

Cargante provisional, activo, don José Moreno Luque, con antigüedad de 15 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 1.

Capitán provisional, activo, don Zacarías Tena Muñoz, con antigüedad de 3 de julio de 1943, a partir del 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería divisionaria núm. 13.

Teniente, activo, D. Astasio Temprano Almaciga, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 22.

Teniente, activo, D. Valeriano Yáñez Madarro, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Teniente, activo, D. Francisco Santa Bárbara Montero, con antigüedad de 2 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 23.

Teniente, activo, D. Valeriano Parrado Miguel, con antigüedad de 30 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 47.

Teniente, activo, D. Victoriano Soto Otero, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 28.

Teniente, activo, D. Emeterio Sánchez Val, con antigüedad de 11 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente, activo, D. Luis Suárez Montaves, con antigüedad de 15 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación al Regimiento de Artillería número 50.

Teniente, activo, D. Patricio Mosteyrín Rubiños, con antigüedad de 29 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 48.

Teniente, activo, D. Eugenio Iglesias Sabada, con antigüedad de 21 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 8.

Teniente, activo, D. Antonio Soto Fernández, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 4.

Teniente, activo, D. Manuel Simón Montes, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 7.

Teniente, activo, D. José Tirado Castillo, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 49.

Teniente, activo, D. Vicente Vello González, con antigüedad de 4 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Burgos.

Teniente, activo, D. Antonio Jiménez Durán, con antigüedad de 8 de diciembre de 1942, a partir del 1 de enero de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 12.

Teniente, activo, D. Damián Hernando Fernández, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 26.

Teniente, activo, D. Antonio Bisquería Amorós, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 35.

Teniente, activo, D. Gabriel Tomás Sagresa, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 35.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Santiago Prats Bonal, con antigüedad de 16 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Comandante, activo, D. Joaquín Hernández Barraca, con antigüedad de 23 de junio de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Fortificación núm. 4.

Comandante, activo, D. Enrique Navarro Millán, con antigüedad de 21 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes.

Comandante, activo, D. Manuel Frías Gilolimo, con antigüedad de 9 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones de Fuerzas Aéreas.

Comandante, activo, D. José García Díaz, con antigüedad de 24 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Comandante, activo, D. Luis Barber Grondona, con antigüedad de 19 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Melchor Medero Crespo, con antigüedad de 16 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de Reserva General.

Capitán provisional, activo, don Teófilo Masetín Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones núm. 2.

Capitán provisional, activo, don Julián Aniceto Suárez Pascual, con antigüedad de 30 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo mixto de Ingenieros núm. 4.

Capitán provisional, activo, don Salvador Gil Marín, con antigüedad de 11 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Ingenieros núm. 20.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Ismael Quilés Alfonso, con antigüedad de 1 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Soler Boluda, con antigüedad de 20 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 21 Tercio rural.

Capitán, activo, D. José Morfín de Celada, con antigüedad de 12 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 17 Tercio rural.

Capitán, activo, D. Jesús Barreco

Ullán, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 38 Tercio rural.

Capitán, activo, D. Dámaso González Sánchez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 36 Tercio de frontereros.

Capitán, activo, D. Angel Martín Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 36 Tercio de frontereros. Queda rectificada en el sentido que se indica, la orden de 1 de febrero de 1943 (D. O. núm. 53).

Capitán, activo, D. Felipe Ochoa Castañeira, con antigüedad de 25 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 37 Tercio de costas y frontereros.

Capitán, activo, D. Juan López García-López, con antigüedad de 25 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 37 Tercio de costas y frontereros.

Capitán, activo, D. Dionisio Vivas Vaquer, con antigüedad de 1 de marzo de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Comandancia Exenta número 100 especialistas.

Teniente, activo, D. Domingo Oлива Quirós, con antigüedad de 5 de febrero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 16 Tercio.

Teniente, activo, D. Fredeevinto Sánchez Cachazo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 36 Tercio de frontereros.

Teniente, activo, D. Secundino Ivias Mosa, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 37 Tercio de costas y frontereros.

Teniente, activo, D. Marcelino Domínguez Canales, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el segundo Tercio móvil.

Teniente, activo, D. Florentino Baltasar Monje, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 39 Tercio.

Teniente, activo, D. Angel Gil Sánchez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio de costas. Queda rectificada en el sentido que se indica en la orden de 5 de abril de 1943 (D. O. núm. 91).

Teniente, activo, D. Miguel Peinado Pérez, con antigüedad de 18 de agosto de 1943, a partir del 1

de septiembre de 1943. Cursó la documentación el 36 Tercio de frontereros.

Teniente, activo, D. Eulogio Merino Rincón, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 47 Tercio mixto. Queda rectificada en el sentido que se indica en la orden de 17 de mayo de 1943 (D. O. núm. 122).

Teniente, activo, D. Marcelino Marcos Fontecha, con antigüedad de 25 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 17 Tercio rural.

Teniente, retirado, D. Eugenio Salazar López de Ipiña, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región. La pensión de Cruz debe percibirla desde 1 de diciembre de 1941, hasta fin de septiembre de 1942 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de octubre siguiente por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Teniente, retirado, D. Antonio Lozano Fonseca, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 33 Tercio de costas. La pensión de Cruz deberá percibirla desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de dicho mes, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero de 1942 en adelante por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Teniente, retirado, D. Francisco Alonso López, con antigüedad de 9 de octubre de 1942, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el 18 Tercio rural.

Carabineros

Teniente, activo, D. José Quirós Sánchez, con antigüedad de 3 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Cádiz.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, activo, D. Narciso Sanz Zubieta, con antigüedad de 25 de mayo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, activo, D. Luis Blanco Valdepérez, con antigüedad de 28 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente, activo, D. Segundo Sevovilla Pérez, con antigüedad de 1 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la docu-

mentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente, activo, D. Nemesio García Fernández, con antigüedad de 1 de mayo de 1943, a partir del 1 de mayo de 1943. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Loreda Perujo, con antigüedad de 17 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. Jaime de Diego Rubiños, con antigüedad de 23 de marzo de 1941, a partir del 1 de abril de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guarrama.

Capitán provisional, activo, don Leandro Moreda Centeno, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del C. E. Marroquí.

Teniente, activo, D. José Gutiérrez Avallo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Teniente, activo, D. Zeilo Santana Hernández, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Celedonio Sánchez Contreras, con antigüedad de 10 de agosto de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta Región.

Comandante médico, activo, don Tomás Sort Rubiés, con antigüedad de 1 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación al Gobierno Político Militar del Sáhara.

Capitán de Sanidad Militar, activo, D. Miguel Trueba Pérez, con antigüedad de 20 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar de la segunda Región.

Capitán provisional de Sanidad Militar, activo, D. Bartolomé Borrego Ruano, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente de Sanidad Militar, activo, D. Alfredo García Gil, con antigüedad de 10 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cur-

só la documentación la Academia de Sanidad Militar.

Veterinaria Militar

Veterinario primero, activo, don José de Pablo Lachos, con antigüedad de 3 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Veterinario primero, activo, don Benito Delgado Morente, con antigüedad de 22 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación la Jefatura Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Marruecos.

Clero

Capellán mayor, activo, D. Felipe García Peñalvo, con antigüedad de 23 de octubre de 1941, a partir del 1 de noviembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la tercera Región.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Gregorio Martín Muñoz, con antigüedad de 23 de marzo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.

Oficial primero, activo, D. Sebastián Amer Pujadas, con antigüedad de 2 de octubre de 1937, a partir del 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Oficial primero, activo, D. Manuel López Medina, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar del Ejército de Marruecos.

Oficial primero, activo, D. Eloy Pizolomino Serrano, con antigüedad de 3 de mayo de 1930, a partir del 1 de junio de 1939. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficial segundo, activo, D. Ignacio Castellano Sánchez, con antigüedad de 26 de marzo de 1937, a partir del 1 de abril de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marrroquí. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 5 de abril de 1942 (D. O. núm. 91).

Oficial segundo, retirado, D. Valentín Martín Téllez, con antigüedad de 5 de octubre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Archivo General Militar. La pensión deberá percibirla desde primero de diciembre de 1941 hasta fin de diciembre de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde primero de enero de

1943 en adelante, por la Delegación de Hacienda de Segovia.

Oficial segundo, activo, D. Honorio Álvarez Rodríguez, con antigüedad de 17 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Intervención Militar de la segunda Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 25 de octubre de 1943 (D. O. núm. 253).

Oficial segundo, activo, D. Joaquín Pérez Lázaro, con antigüedad de 1 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficial segundo, activo, D. Sertorio Martínez Miguel, con antigüedad de 22 de diciembre de 1939, a partir del 1 de enero de 1940. Cursó la documentación la Capitanía General de la séptima Región.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, don Félix de Ozamiz y Rodríguez, con antigüedad de 10 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Alfredo Porto Armario, con antigüedad de 27 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Contramaestre primero, activo, don Francisco Gómez López, con antigüedad de 18 de septiembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico primero, activo, D. Jesús Ibáñez García, con antigüedad de 22 de diciembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Comandante, activo, D. Luis Díez de Rivera y Almunia, con antigüedad de 16 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Joaquín Montañés del Olmo, con antigüedad de 2 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 6 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIARIO OFICIAL NUM. 262 Y BOLETIN OFICIAL 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. 267 Y B. O. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Comandante, retirado extraordinario, D. Julián Chacel Norma, con antigüedad de 7 de marzo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Infantería

Capitán, retirado extraordinario, don Emilio Vicéns Cereceda, con antigüedad de 27 de junio de 1938, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Eustaquio San Pedro Urrutia, con antigüedad de 27 de mayo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán, retirado, D. Francisco Pscheco Silva, con antigüedad de 1 de octubre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Capitán, retirado extraordinario, don José Barceló Rosselló, con antigüedad de 14 de octubre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir del 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Caballería

Capitán, retirado, D. Juan Sánchez Merchán, con antigüedad de 26 de noviembre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, retirado, D. Lorenzo Manso Sánchez, con antigüedad de 4 de agosto de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de marzo de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Artillería

Capitán, retirado extraordinario, don Francisco Lafont Cabanas, con antigüedad de 4 de enero de 1943, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación la Subinspección de la octava Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Miguel Maimó Fontcuberta, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Reglamento de Artillería núm. 35. Queda rectificado la orden de 14 de junio de 1943 (D. O. núm. 142) en el sentido de que la pensión de Placa debe percibirla el interesado desde primero de diciembre de 1941 a fin de marzo de 1942, o por el destino o situación que tuviera en activo, y desde primero de abril siguiente en adelante, o por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.

Ingenieros

Comandante, retirado extraordinario, D. Federico Beigbader Atienza, con antigüedad de 4 de julio de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Guardia Civil

Capitán, retirado, D. Francisco Paz González, con antigüedad de 23 de mayo de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Severino de Andrés Unzueta, con antigüedad de 21 de enero de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la sexta Región.

Capitán médico, retirado extraordinario, D. Luis Codorniu Aguilera, con antigüedad de 27 de enero de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Clero

Capellán primero, retirado extraordinario, D. Gurmensindo Santos Diego, con antigüedad de 27 de febrero de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Armada

Maquinistas

Maquinista jefe de primera, retirado, D. Manuel Prado Regueiro, con antigüedad de 21 de octubre de 1928. A percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestable

Condestable mayor, retirado extraordinario, D. Lorenzo Florit Bulls, con antigüedad de 2 de febrero de 1937. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Estado Mayor

Teniente coronel, retirado, D. Arturo del Agua Guell, con antigüedad de 23 de enero de 1941. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, D. José Sánchez Ruiz, con antigüedad de 1 de septiembre de 1933. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán provisional, retirado, don Manuel Carmona Navarro, con antigüedad de 3 de diciembre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la tercera Bandera de Tropas de Aviación. Queda rectificada la orden de 25 de julio de 1942 (D. O. núm. 196) en el sentido de que la pensión de Cruz debe percibirla el interesado a partir de 1 de diciembre de 1941 hasta fin de junio de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y

desde 1 de julio siguiente en adelante por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Capitán provisional, retirado, don Eustaquio Pías Contreras, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Caballería

Comandante, retirado extraordinario, D. Rafael Díez e Hidalgo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jerez de la Frontera, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Artillería

Teniente, retirado, extraordinario, don Donato Apesteguía Hermoso, con antigüedad de 4 de diciembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra, a partir del 1 de enero de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Pedro Sastre Caimari, con antigüedad de 7 de febrero de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Teniente, retirado, D. Salustiano González Bañares, con antigüedad de 25 de enero de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitania General de la sexta Región.

Teniente, fallecido, D. Ramón Vera Gil, con antigüedad de 17 de julio de 1937. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio móvil. La pensión deberán percibirla sus herederos directos, a partir del 1 de diciembre de 1941, con arreglo a la ley de 6 de noviembre de 1941 (D. O. número 262), hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de enero de 1943, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Teniente, retirado, D. Basilio Merino Bafios, con antigüedad de 3 de abril de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de León, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 10 Tercio rural.

Teniente, retirado, D. Francisco Palma Pulido, con antigüedad de 4

de julio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio de costas.

Teniente, retirado, D. José Ibáñez López, con antigüedad de 25 de junio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Calatayud.

Teniente, retirado, D. Matías Martín Moreno, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 33 Tercio de costas.

Teniente, retirado, D. Antonio Lozano Fonseca, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 33 Tercio de costas. La pensión deberá percibirla desde 1 de diciembre de 1941 por el Cuerpo o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero de 1942 por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Teniente, retirado, D. Eugenio Salazar López de Ipiña, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región. La pensión deberá percibirla el interesado desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de septiembre de 1942, por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de octubre siguiente por la Delegación de Hacienda de Burgos.

Teniente, retirado, D. Lorenzo Mateos González, con antigüedad de 18 de febrero de 1943. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación el 18 Tercio rural.

Alférez, retirado, D. Manuel Díaz Macía, con antigüedad de 3 de octubre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la octava Región.

Carabineros

Teniente, retirado, D. José Gamallo Siero, con antigüedad de 6 de septiembre de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 33 Tercio de costas.

Alférez, retirado, D. Antonio Navarro Luna, con antigüedad de 6 de agosto de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Cursó la documentación la segunda Región.

Alférez, retirado, D. Félix Sacristán Martín, con antigüedad de 4 de abril de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Severino de Andrés Unzueta, con antigüedad de 15 de febrero de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra, a partir del 1 de marzo de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Capitán médico, retirado extraordinario, D. Luis Codornie Aguilera, con antigüedad de 30 de enero de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de febrero de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Equitación Militar

Profesor segundo, retirado extraordinario, D. Gregorio Pastor Hernández, con antigüedad de 26 de febrero de 1937. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alcalá de Henares.

Clero

Capellán primero, retirado extraordinario, D. Manuel Iniesta Barrot, con antigüedad de 24 de diciembre de 1939. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de enero de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado, D. Valentín Martín Téllez, con antigüedad de 5 de septiembre de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Segovia, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Archivo General Militar. La pensión deberá percibirla el interesado a partir del 1 de diciembre de 1941 hasta fin de diciembre de 1942 por el destino o situación que tuviera en activo, y desde 1 de enero de 1943 en adelante por la Delegación de Hacienda de Segovia.

Armada

Infantería de Marina

Capitán, retirado, D. Rafael de la Torre González, con antigüedad de

2 de febrero de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante auxiliar primero, retirado extraordinario, D. Eduardo Barionuevo Reyes, con antigüedad de 28 de enero de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Condestable de primera, retirado extraordinario, D. José Moreno Obbero, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Capitán, retirado extraordinario, don Antonio Monroy López, con antigüedad de 26 de julio de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de agosto de agosto de 1940. Cursó la documentación la primera Legión de Tropas de Aviación.

Madrid, 29 de noviembre de 1941.

ASSENSO

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión, a los comprendidos en la unida relación que empieza con D. Juan Llach Manden y termina con doña Clementa Martínez Gómez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1943.
El General Secretario, P. S. Juan Alvarez de Sotomayor.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Llach Masdén Doña Luisa Selles Sirjes	Padres	F.E.T. T.º Msrrat	Teniente D. Francisco Llach Selles
D. Blas García Sabroso Doña Francisca López Alonso	Idem	Infantería 29	Sargento D. Blas García López
D. Gregorio Feringan Deva Doña Juliana Agustín Agustín	Idem	Montaña 8	Cabo Domingo Feringan Agustín
D. Lorenzo Muñoz Muñoz Doña Isidra Ruiz Ruiz	Idem	Carros 2	Cabo Felipe Muñoz Ruiz
D. Gurmensindo Lorenzo Conde ... Doña Pilar Catoira Fresco	Idem	Infantería 22	Cabo José Lorenzo Catoira
D. Jerónimo García Maroto Doña Marcelina Acuña Sacristán	Idem	Infantería 25	Cabo Julián García Acuña
D. Tomás Casado Mava Doña Justa Díez Peralta	Idem	Infantería 26	Cabo Santiago Casado Díez
D. Vicente Iglesias Núñez Doña Micaela Alonso Sebastián	Idem	Idem	Cabo José Iglesias Alonso
D. Policarpo Urdiales de la Varga. Doña Cruz Grandioso Zapico	Idem	Infantería 31	Cabo Valeriano Urdiales Grandioso
D. Antonio Sánchez Ruiz Doña María Frías Vázquez	Idem	Infantería 33	Cabo Antonio Sánchez Frías
D. Manuel Doutón López Doña Carmen Vázquez González	Idem	Infantería 35	Cabo Perfecto Doutón Vázquez
D. Nicolás Jiménez Blázquez Doña Francisca Vaquero Sánchez	Idem	Idem	Cabo Hilario Jiménez Vaquero
D. Jesús Carames Brea Doña María Choren Santos	Idem	Carros 2	Soldado Severiano Carames Choren
D. Francisco Andaluz García Doña Teresa Ruiz Díaz Espina	Idem	Cazadores 2	Soldado Francisco Andaluz Ruiz
D. Ramón Beiro Domínguez Doña Asunción Villaverde Lago	Idem	Carros 2	Soldado Laureano Beiro Villaverde
D. Froilán León Fernández Doña Rosario Rivero Mantecón	Idem	Flandes 5	Soldado Alfonso León Rivero
D. Tomás Soto Reyes Doña Concepción Lahera Vargas	Idem	Cerifiola 6	Soldado Diego Soto Lahera
D. Sebastián Mesquida Riera Doña Agustina M.ª Estades Mas- sanet	Idem	Infantería 6	Soldado Sebastián Mesquida Estades
D. Antonio Posada Mora Doña Dolores Mora Melo	Idem	Idem	Soldado Antonio Posada Mora
D. Lorenzo López Amado Doña Manuela Romar Rial	Idem	Cazadores 7	Soldado José López Romar
D. Eduardo Sevillano Morillo Doña Remedios Monterrubio Naranjo.	Idem	Idem	Soldado Manuel Sevillano Monterrubio

CITA

1. anual re les cede retas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar consentimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les designa el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
7.500,00						Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	
4.500,00						Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	
2.160,00						Idem ...	Idem ...	Idem ...	
2.160,00						Logroño ...	Valdemadera ...	Logroño ...	
2.160,00						Pontevedra...	Catoira ...	Pontevedra...	
2.160,00						Segovia ...	Labajos ...	Segovia ...	
2.160,00						Zamora ...	Villamor de los Escuderos	Zamora ...	
2.160,00						Idem ...	Trefacio ...	Idem ...	
2.160,00						León ...	Gradefes ...	León ...	
2.160,00						Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	
2.160,00	(2)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1941 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 2642)	24	noviembre	1942	Lugo ...	Sabiñao ...	Lugo ...	3
2.160,00						Avila ...	Pradosegar ...	Avila ...	
795,50						Pontevedra...	Moral de Sillera ...	Pontevedra...	
795,50						Huelva ...	Bolluilos del Condado ...	Huelva ...	
795,50						La Coruña ...	Noya ...	La Coruña ...	
795,50						Vizcaya ...	Olaveaga ...	Vizcaya ...	
795,50						Jerez de la F.	Jerez de la Frontera ...	Cádiz ...	
795,50						Baleares ...	Artá ...	Baleares ...	
795,50						Sevilla ...	Ginés ...	Sevilla ...	
795,50						La Coruña ...	Santa Comba ...	La Coruña ...	
795,50						Sevilla ...	Juan Azuafarache ...	Sevilla ...	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Zabalegui Guerra Doña Josefa Lazcanoegui Gartelunmendí	Padres	Montaña 8	Soldado José Zabalegui Lazcanoegui
D. José Benito Puente Olivenza ... Doña Rosalia Calzado Cadabal ...	Idem	Idem	Soldado José Benito Puente Calzado
D. Francisco Miralles Pungserver ... Doña Antonia Sastre Capella	Idem	Montaña 22	Soldado Francisco Miralles Sastre
D. Venancio Albarrán Ruiz	Idem	Idem	Soldado Mariano Albarrán Serrano
D. Francisco Sáez Viadas	Idem	Idem	Soldado Juan Sáez García
Doña María García Heras	Idem	Idem	Idem
D. Patrocinio Costalago Lechuga ... Doña Rosñila Santamaría Tapia ...	Idem	Idem	Soldado Orencio Costalago Santamaría
D. Celestino Lamas	Idem	Idem	Soldado Nicanor Lamas Díaz
Doña Camila Díaz López	Idem	Idem	Idem
D. Lucio Arbal López	Idem	Idem	Soldado Celestino Arbal Ortega
Doña Fidela Ortega Martínez	Idem	Idem	Idem
D. Francisco Sevillano Alvarez ... Doña Teresa Cantón Rodríguez	Idem	Idem	Soldado Inocencio Sevillano Cantón
D. Venancio Zumelzu Fernández ... Doña Cristina Pérez Alredo	Idem	Idem	Soldado Cesáreo Zumelzu Pérez
D. José Santos Rivas	Idem	Idem	Soldado Manuel Santos Beares
Doña Marcelina Beares	Idem	Idem	Idem
D. Manuel Salcedo Sammartín	Idem	Infantería 23	Soldado Raimundo Salcedo Carazo
Doña Maximina Carazo Miguel	Idem	Idem	Idem
D. Antonio Velasco González	Idem	Idem	Soldado Julián Velasco García
Doña Joaquina García Muñoz	Idem	Idem	Idem
D. Máximo Alvarez Alvarez	Idem	Infantería 25	Soldado Francisco Alvarez González
Doña Manuela González Salvo	Idem	Idem	Idem
D. Federico Calzada Agero	Idem	Infantería 28	Soldado Julián Calzada Ramos
Doña Pilar Ramos Sánchez	Idem	Idem	Idem
D. Hipólito González Villanueva ... Doña Teresa Galifianes Herme ...	Idem	Infantería 29	Soldado Manuel González Galifianes
D. Manuel Nieto Conde	Idem	Infantería 30	Soldado Antonio Nieto Saa
Doña Ramona Saa Tesouro	Idem	Idem	Idem
D. Casimiro Nogueira Pérez	Idem	Idem	Soldado Ricardo Nogueira Rodríguez
Doña Matilde Rodríguez Queija ...	Idem	Idem	Soldado Rogelio Nogueira Rodríguez
D. Juan Díaz Perdomo	Idem	Idem	Soldado Juan Díaz Clavijo
Doña Delfina Clavijo Rodríguez ...	Idem	Idem	Idem
D. Francisco Merino Jiménez	Idem	Infantería 31	Soldado Francisco Merino Rodríguez ...
Doña Francisca Rodríguez Hurtado	Idem	Idem	Idem
D. Manuel López Fernández	Idem	Infantería 32	Soldado Manuel López González
Doña Elvira González González ...	Idem	Idem	Idem
D. José Agramartín Vázquez	Idem	Idem	Soldado Ricardo Agramartín Varela ...
Doña Ramona Varela Rey	Idem	Idem	Idem

Asignación anual que se les concede — Pescías	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplican	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						Guipúzcoa ...	Oyarzun	Guipúzcoa ...	
795.50						Pontevedra ..	Tomíño	Pontevedra...	
795.50						Baleares	Algaida	Baleares	
795.50						Burgos	Fuentespina	Burgos	
795.50						Idem	Bañuelos de Bureba	Idem	
795.50						Idem	Sotillo de la Ribera ...	Idem	
795.50						Lugo	Cervantes	Lugo	
795.50						Burgos	Hontoria Valdearados	Burgos	
795.50						León	Quintanilla del Valle ...	León	
795.50						Vizcaya	Portugalete	Vizcaya ...	
795.50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1924 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Santander ...	Camaleño	Santander ...	
795.50	Vizcaya					Ortuella	Vizcaya		
795.50	Santander ...					Carvera de Torazo	Santander ...		
795.50	Zamora ...					Gállegos del Río	Zamora ...		
795.50	Salamanca ...					Béjar	Salamanca ...		
795.50	Pontevedra...					Armentera	Pontevedra...		
795.50	Orense					Arrabaldo	Orense		
795.50	Idem					Manzaneda	Idem		
795.50	Las Palmas...					Tuñejo	Las Palmas...		
795.50	Málaga					M'jas	Málaga		
795.50	Pontevedra...	Biona	Pontevedra...						
795.50	Lugo	Antas de Ulla	Lugo						

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Nicasio López Conde Doña Socorro García Fichel	Padres	Infantería 32 ...	Soldado José López García
D. Ramón López Pena Doña Dolores Sánchez Garnil	Idem	Infantería 33	Soldado José López Sánchez
D. José Senra Iglesias Doña Carmen Vázquez Rivera	Idem	Infantería 35	Soldado José Benito Senra Vázquez
D. Ramón Domínguez Moraña Doña Socorro Vázquez Buceta	Idem	Idem	Soldado Ramón Domínguez Vázquez
D. Pedro Diestro González Doña Micaela Hidalgo Rodríguez	Idem	Idem	Soldado Andrés Diestro Hidalgo
D. Manuel Montes Bon Doña Virginia Bermúdez García	Idem	Idem	Soldado Manuel Montes Bermúdez
D. Manuel Moreiras Moreiras Doña Emilia González Negro	Idem	Idem	Soldado Gumersindo Moreiras González
D. Antonio Santandreu Durán Doña Margarita Oliver Durán	Idem	Infantería 36	Soldado Juan Santandreu Oliver
D. Domingo Correa Castro Doña Catalina García Gámez	Idem	Infantería 38	Soldado José Correa García
D. Emilio Justo Izquierdo Doña Antonia González de Paz	Idem	Idem	Soldado Emilio Justo González
D. Aniano Avila Jiménez Doña Patrocinio Polo Ledesma	Idem	Infantería 39	Soldado Manuel Avila Polo
D. Pedro González Santos Doña M.ª Francisca Marcos Blanco	Idem	Infantería 86	Soldado Antonio González Marcos
D. Agustín Seco Amarello Doña Josefa Pico Seco	Idem	Idem	Soldado Francisco Seco Pico
D. Antonio Lema Balado Doña Rosario Ramírez Moreno	Idem	Idem	Soldado José Lema Ramírez
D. Reinaldo Ortiz de Zárate Angulo Doña Nieves Urtarán Castresana	Idem	F. E. T. Alava ...	Falangista Celéstino Ortiz de Zárate Urtarán
D. Nicasio Fernández Arrieta Doña Balbina Ocio Fernández	Idem	Idem	Falangista Gregorio Fernández Ocio
D. Pedro Zubizarreta Múgica Doña Vicenta Garay Vergara	Idem	Idem	Falangista Ricardo Zubizarreta Garay
D. Pablo Goñi Alastuy Doña Jerónima Bieza Estremad	Idem	F. E. T. Aragón	Falangista Antonio Goñi Bieza
D. Antonio Gale Pola Doña María Longas Castillo	Idem	Idem	Falangista Angel Gale Longas
D. José Dasi Fuchades Doña Vicenta Julia Ramón	Idem	Idem	Falangista Vicente Dasi Julia
D. Manuel Fernández Núñez Doña María López Soto	Idem	F. E. T. Asturias	Falangista Francisco Fernández López
D. Agustín Núñez Díez Doña Victoria Fernández Obeso	Idem	F. E. T. Burgos...	Falangista Fabián Núñez Fernández

Observaciones.

En anual se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les conigna el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
795.50						Pontevedra...	Silleda	Pontevedra ..
795.50						Idem	Cunqueiro	Idem
795.50						Idem	Lalín	Idem
795.50						Idem	Paradela	Idem
795.50						Badajoz ...	Villanueva la Serena	Badajoz
795.50						Pontevedra...	Vigo	Pontevedra...
795.50						Lugo	Taboada	Lugo
795.50						Baleares	Palma Mallorca	Baleares
795.50						Tenerife	Santa Ursula	Tenerife
795.50						Idem	Tenerife	Canarias
795.50			24 noviembre 1942			Salamanca ...	Arapiles	Salamanca ...
795.50	(1)	Reserva de Clases Pasivas del Estado de 27 de octubre de 1916 y Ley de 6 de noviembre de 1932 (D. O. 264)				Salamanca ...	Topas	Salamanca ...
795.50						Lugo	Alba	Lugo
795.50						Cádiz	Chiclana	Cádiz
795.50						Alava	Basabe	Alava
795.50						Idem	Barriobastro	Idem
795.50						Vizcaya	Arechavaleta	Vizcaya
795.50						Zaragoza ...	Sos del Rey Católico ..	Zaragoza ...
795.50						Idem	Tauste	Idem
795.50						Valencia	Burjasot	Valencia
795.50						Orense	Orense	Orense
795.50						Burgos	Rubalcada de Arriba	Burgos

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Santos Abajo Serrano Doña Victorina Sáez Arnáez	Padres	F. E. T. Burgos	Falangista Victoriano Abajo Sáez
D. Mariano Santaeufemia Antolín ... Doña Dionisia Martínez Calvo	Idem	Idem	Falangista Santiago Santaeufemia Martínez
D. Bruno Sanz de los Ríos Doña Angela de los Ríos Gómez	Idem	Idem	Falangista Luciano Sanz de los Ríos
D. Víctor Llata Tezanos Doña Felisa Santa María Tezanos	Idem	Idem	Falangista Ramón Llata Santa María
D. Manuel Costa Doña Francisca Cela Lamas	Idem	F. E. T. Galicia	Falangista José Costa Cela
D. Felipe Vaquero Cantador Doña Francisca Pérez Ruiz	Idem	F. E. T. Toledo	Falangista Ángel Vaquero Pérez
D. Julio Ciriza Zúñiga Doña M.ª del Carmen García Lo- pez	Idem	F. E. T. T.ª Mijurra	Falangista Jesús Ciriza García
D. Rafael Morey Vich Doña Margarita Bosch Pon	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Juan Morey Bosch
D. José Escandón Fernández Doña Rosario Collada Martino	Idem	F. E. T. León	Falangista Joaquín Escandón Collada
D. Felisindo Pérez Gudina Doña Eustasia Seoane Correba	Idem	F. E. T. Orense	Falangista Francisco Pérez Seoane
D. Manuel Blanco Martín Doña Felicidad Blanco Frutos	Idem	F. E. T. Salamanca	Falangista Víctor Blanco Blanco
D. Eduardo Codes Pérez Doña Angeles Gómez Ramos	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Eduardo Codes Gómez
D. Tomás Ortega Martín Doña Segunda Olmedo Redondo	Idem	F. E. T. Valladolid	Falangista Narciso Ortega Olmedo
D. Ramón Joven Yague Doña Manuella Sola Sola	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista César Joven Sola
D. Francisco García Hernando ... Doña Mariana Pascual Lorenfe	Idem	Idem	Falangista Manuel García Pascual
D. Daniel González Rebollo Doña Eugenia García López	Idem	Flechas Negras ..	Falangista Daniel González García
D. Manuel Jiménez Gimón Doña Josefa Tejada Arévalo	Idem	Idem	Falangista Cándido Jiménez Tejada
D. Pablo Urquijo Ipiña Doña Isabel Muñuzurri Moma	Idem	F. E. T. Flechas Verdes ..	Falangista Cándido Urquijo Muñuzurri Falangista José María Urquijo Muñuzurri ..
D. Clodealdo Cepeda Calmó Doña Jacinta Sánchez Redondo	Idem	Legión	Legionario Simeón Cepeda Sánchez
D. Vicente Castaño Gago Doña Feliciano Rodríguez Lorenzo	Idem	Idem	Legionario Pedro Castaño Rodríguez
D. José Gago Linaera Doña María Santoso Fernández	Idem	Idem	Legionario Jesús Gago Santiso
D. Eleuterio Cuesta Jiménez Doña Ana Hernández Martín	Idem	Idem	Legionario Félix Cuesta Hernández

Monto anual de las pensiones	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- sigue el pago (a)		RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia			
795.50						Burgos	Burgos	Burgos		
795.50						Idem	Castrojeriz	Idem		
795.50						Idem	Cruz de la Salceda	Idem		
795.50						Santander	San Román de la Llanilla	Santander		
795.50						Lugo	Fraol	Lugo		
795.50						Palencia	Palencia	Palencia		
795.50						Navarra	Desojo	Navarra		
795.50						Mallorca	Establ'mens	Mallorca		
795.50						Oviedo	Infesto	Asturias		
795.50						Onense	La Vega	Idem		
795.50	(3)	Statuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264)	24	noviembre	1942	Salamanca	Béjar	Salamanca		
795.50						Sevilla	Sevilla	Sevilla		
795.50						Valladolid	Traspinedo	Valladolid		
795.50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza		
795.50						Teruel	Calcutón	Teruel		
795.50						Badajoz	Guareña	Badajoz		
795.50						Idem	Maquilla	Idem		
795.50						Alava	Llodio	Alava		
2.178.00						Zamora	Villalpando	Zamora		
2.178.00						Idem	Cerezal de Alste	Idem		
2.178.00						La Coruña	Touro	La Coruña		
2.178.00						Cáceres	Tornavacas	Cáceres		

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Manuel de la Calle Moral Doña Josefa Paredero García	Padres	Legión	Legionario Bernardo de la Calle Paredero
D. Antonio Fernández Herrero Doña Carmen López Carballido	Idem	Idem	Legionario José Fernández López
D. Juan Cura Arenales Doña Paulina Regidor Plafero	Idem	Idem	Legionario Pablo Cura Regidor
D. Juan Sánchez Vázquez Doña Cándida Sánchez Romero	Idem	Idem	Legionario Saturnino Sánchez Sánchez
D. Baldomero Sotelo Rodríguez Doña Emilia García García	Idem	Regulares 2	Soldado Emilio Sotelo García
D. Francisco Jiménez Herraiz Doña Dominga González Martín	Idem	Regulares 3	Soldado Saturnino Jiménez González
D. Miguel Hernández Mavor Doña Engracia Álvarez Ferrero	Idem	Regulares 5	Soldado Delfín Hernández Álvarez
D. Diego Galván González Doña María Fernández Carretero	Idem	Idem	Soldado José Galván Fernández
D. Victoriano Andrés Cogral Doña Amacia Ortuño Barriobero	Idem	Artillería 12	Soldado Ezequiel Andrés Ortuño
D. Lorenzo Pont Costa Doña Catalina Ribot Colombras	Idem	Artillería 5	Soldado Bernardo Pont Ribot
D. Juan Jiménez Pindado Doña Clotilde Pindado	Idem	Artillería 13	Soldado Alfredo Jiménez Pindado
D. Antonio Seijas Caneda Doña Manuela Trigo Tarrío	Idem	Artillería 27	Soldado José María Seijas Trigo
D. Nemesio Azcunaga Cirión Doña Matilde Cirión Llantada	Idem	Zpdrs. Marruecos	Soldado Carlos Azcunaga Cirión
D. Ulpiano Santillana de la Peña Doña M. ^a del Carmen Madrid Ternuño	Idem	Zapadores 6	Soldado Angel Santillana Madrid
D. Miguel Sánchez Ruano Doña M. ^a de las Mercedes Martínez	Idem	Trmcs. Marruecos	Soldado Antonio Sánchez Martín
D. Isidoro Sardón Pacho Doña Mariana Criado Montes	Idem	Caballería 2	Soldado José Sardón Criado
D. Isidoro Arroyo Llorente Doña María Arroyo Martín	Idem	Caballería 10	Soldado Melchor Arroyo Arroyo
D. Miguel Luis Simón Ibáñez Doña Patrocinio García Martín	Idem	Guardia Civil	Guardia Agustín Simón García
D. José Valcárcel -Muret Doña Josefa Pérez Gutiérrez	Idem	Carabineros	Carabinero Rafael Valcárcel Pérez
D. Doroteo Campos Guerra D. Andrés Gil Pelegrín	Padre	Infantería 17	Sargento D. Antonio Campos Calvo
D. Tomás del Castillo García D. Antonio Jiménez Martín	Idem	Infantería 52	Sargento D. Miguel Gil Cebrián
D. José Jimeno Solera D. José Herrera Parrón	Idem	Infantería 38	Cabo Antonio Castillo Castillo
D. Manuel Jacob Rodríguez D. Gaspar Elices Rivas	Idem	Caballería 7	Cabo Juan Jiménez Roldán
D. Guillermo Contreras Urquiza	Idem	Infantería 20	Soldado Santiago Gimeno Solanas
		Infantería 21	Soldado Hilario Herrera Delgado
		Infantería 22	Soldado Maximino Jacob González
		Idem	Soldado Juan Elices de la Rosa
		Idem	Soldado Marcelino Contreras Oca

MAYORES

Cantón anual que se les concede Pesetas	Gobierno MH. ter o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Regla- mentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
2.178,00						Salamanca ..	Béjar	Salamanca ..
2.178,00						Lugo	Fonsagrada	Lugo
2.178,00						Valladolid ...	Olmos de Peñafiel	Valladolid ...
2.178,00						Cáceres	Cilleros	Cáceres
1.565,00						Orense	Boborás	Orense
1.565,00						Avila	Gallegos de Altamiro	Avila
1.565,00						Zamora	Villardocieros	Zamora
1.565,00						Cádiz	Algodonales	Cádiz
795,50						Logroño	Entrín	Logroño
795,50						Baleares	Santa Margarita	Baleares
795,50	(1)	Estatuto de Cla- sificación de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936 y ley de 6 de noviem- bre de 1942 (D. O. núme- ro 264).	24	noviembre	1942	Avila	Domingo de las Posadas	Avila
795,50						La Coruña ...	La Coruña	La Coruña ...
795,50						Vizcaya	Arcandales	Vizcaya
795,50						Burgos	Pampliega	Burgos
795,50						Granada	Molino de las Animas	Granada
795,50						Salamanca ...	Cabeza de Framontanos	Salamanca ...
795,50						Valladolid ...	Castrodeza	Valladolid ...
3.465,00						Teruel	Aldabría	Teruel
3.465,00						Sevilla	Sevilla	Sevilla
4.500,00						Vizcaya	Bilbao	Vizcaya
4.500,00						Zaragoza ...	Ures	Zaragoza ...
2.100,00						Tenerife	Candelaria	Tenerife
2.100,00						Huelva	Niebla	Huelva
795,50						Zaragoza ...	Morata de Jalón	Zaragoza ...
795,50						Avila	Llanos de Tormes	Avila
795,50						Lugo	Corgo	Lugo
795,50						Palencia	Par. d s de Nava	Palencia
795,50						Burgos	Tosantos	Burgos

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Antonio Jiménez Calvo	Padre	Infantería 25	Soldado Antonio Jiménez Mantas
D. José Carnota Jarazo	Idem	Infantería 29	Soldado Jacinto Carnota Rodríguez
D. Andrés Casa Ledo	Idem	Infantería 32	Soldado Manuel Casal Docs
D. Ricardo Alvarez González	Idem	Idem	Soldado Cesáreo Alvarez Otero
D. Cristóbal Gómez Zamorano	Idem	Infantería 33	Soldado José Gómez Carranza
D. Baldomero Chao López	Idem	Infantería 50	Soldado Jesús Chao Pérez
D. Juan del Val Pizarro	Idem	F. E. T. Burgos	Falangista Agustín del Val de Diego
D. Ignacio Sorriqueta Ortega	Idem	Idem	Falangista Miguel Sorriqueta Fernández
D. José Arsenio Parada	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Santiago Parada Gómez
D. Norberto Sainz Armañanzas	Idem	Idem	Falangista Francisco Sainz Santamaria
D. José Conde Martínez	Idem	Legión	Legionario Francisco Conde Pérez
D. Patricio Blasco Nalda	Idem	Artillería 12	Soldado Alvaro Blanco Sáenz-Torres
D. Manuel Santiago Fernández	Idem	Zapadores 8	Soldado Manuel Santiago Lafuente
D. Sebastián Urbano Aguilar	Idem	Carabineros	Carabiniere Rafael Urbano Baena
Doña Carmen Hurtado Vega	Madre	F. E. T. Málaga	Alférez D. Tomás Rodríguez Hurtado
Doña Eusebia Sánchez Martín	Idem	Fuzileros 21	Sargento D. Jacinto Martín Sánchez
Doña Concepción Salgado Iglesias	Idem	Infantería 29	Sargento D. Manuel Perdiz Salgado
Doña Isidra Sáenz Martínez	Idem	Infantería 86	Sargento D. Elías de la Hera Sáenz
Doña Indalecia Díaz López	Idem	Infantería 8	Cabo Pascual Landín Díaz
Doña Dolores Pena Balo	Idem	Infantería 23	Cabo Manuel Neira Pena
Doña Ramona Sainz Pérez	Idem	F. E. T. Burgos	Cabo Zacarías Fernández Sainz
Doña Natalia Sánchez Guisado	Idem	Infantería 3	Soldado Martín Cortés Sánchez
Doña Consuelo Gómez Valverde	Idem	Idem	Soldado José Barrena Gómez
Doña Josefa Ortega Arias	Idem	Infantería 5	Soldado Manuel Ruiz Ortega
Doña Florentina Magriñán Guarrochea	Idem	Infantería 6	Soldado Manuel Collazo Magriñán
Doña Francisca Gutiérrez Cano	Idem	Cerñola 6	Soldado José Gálvez Gutiérrez
Doña Demetria de León Martín	Idem	Cazadores 7	Soldado Cipriano Pérez de León
Doña Hilaria Zubiaur Gamíndez	Idem	Infantería 8	Soldado Doroteo Zubiaur Zubiaur
Doña Rafaela Duarte Martínez	Idem	Infantería 15	Soldado Manuel Cáceres Duarte
Doña Augusta Sarnago Calvo	Idem	Infantería 17	Soldado José Pascual Guerrero Sarnago
Doña Anastasia Corral Pérez	Idem	Infantería 23	Soldado Luis Novio Corral
Doña Aurora Ortega Carrasco	Idem	Idem	Soldado José López Ortega
Doña Petra Angulo Ocio	Idem	Idem	Soldado Ignacio López de la Calle Angulo
Doña Julia Lampón Lestido	Idem	Infantería 25	Soldado José María Citoula Lampón
Doña Josefa Louzao Jorge	Idem	Infantería 28	Soldado Secundino Rey Louzao
Doña Antonia Seoane Sánchez	Idem	Infantería 29	Soldado José Sánchez Seoane
Doña Flora Suárez Castro	Idem	Infantería 30	Soldado José Novoa Suárez
Doña María Sánchez Sánchez	Idem	Infantería 31	Soldado Ramón Vázquez Sánchez
Doña Ursula Luzardo Hernández	Idem	Infantería 39	Soldado Nicolás Macín Luzardo
Doña Antonia Sanjuán Simón	Idem	F. E. T. Aragón	Falangista Antonio Castillo Sanjuan
Doña Bonifacia Pellicer Martínez	Idem	Idem	Falangista Hipólito Arnedo Pellicer
Doña Francisca Domínguez Polo	Idem	F. E. T. Badajoz	Falangista Manuel Matos Domínguez
Doña Concepción Irazabal Carreras	Idem	F. E. T. Burgos	Falangista Pedro Martín Irazabal
Doña Josefa González Castaño	Idem	F. E. T. La Coruña	Falangista Tomás Torres González
Doña Gregoria Carcavilla Martínez	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Fermín Arnedo Carcavilla
Doña Teresa Sastre Vidal	Idem	Legión	Legionario Cándido Larraza Sastre
Doña María Saborio Rodríguez	Idem	Idem	Legionario Enrique Bermúdez Saborido
Doña Filomena Morás Bachiller	Idem	Idem	Legionario Enrique Fernández Mejía
Doña María Manuela Penas	Idem	Idem	Legionario Aquilino Rey Penas
Doña María Corbello Bodeulle	Idem	Sanidad Militar	Soldado Dositeo Díaz Corbello
Doña Luisa Guerrero García	Viuda	Artillería	Teniente D. Joaquín Gallardo Serrano
Doña Rosa Viteores Fraile	Idem	F. E. T.	Jefe D. Emilio Segade Reboredo
Doña Isabel García Sanz	Idem	Infantería 24	Cabo Manuel María Elías Zalabardo
Doña Paladina Piñeiro Fernández	Idem	Infantería 35	Cabo Manuel Núñez Fernández
Doña María Guardiola Morera	Idem	Guardia Civil	Cabo Manuel Vázquez Bernabeu
Doña Carmen Pedrosa Fajardo	Idem	Batallón 3	Soldado Mariano Martín Reyes
Doña María Martos Jiménez	Idem	Infantería 7	Soldado Francisco Morales Morales
Doña Agustina Bonilla Elvira	Idem	Cazadores 8	Soldado Domingo Fajardo Santos
Doña Soledad González Pérez	Idem	Infantería 17	Soldado Benito Sollás Ferradas
Doña Marta Pérez Poceiro	Idem	Idem	Soldado José Bermúdez García

Mensual de las 1943	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Dis	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795.50						Granada	Montefrío	Granada	
795.50						La Coruña	Oroso	La Coruña	
795.50						Pontevedra	Romay	Pontevedra	
795.50						Orense	Maside	Orense	
795.50						Lugo	Cartaya	Lugo	
795.50						Lugo	Pidrañita de Cebrero	Lugo	
795.50						Burgos	Campillo de Aranda	Burgos	
795.50						Idem	Quintanabureba	Idem	
795.50						Vizcaya	Salvador del Valle	Vizcaya	
2.178.00						Logroño	Viana	Navarra	
795.50						Orense	Alarcí	Orense	
795.50						Logroño	Logroño	Logroño	
3.495.00						Oviedo	Cangas de Narcea	Asturias	
5.000.00						Granada	Malahá	Granada	
4.500.00						Badajoz	Badajoz	Badajoz	
4.500.00						Cáceres	Pozuelo de Zarza	Cáceres	
4.500.00						Orense	Penedo	Orense	
2.160.00						Logroño	Niña de Cameros	Logroño	
2.160.00						Pontevedra	Marín	Pontevedra	
2.160.00						Idem	Carba	Idem	
795.50						Burgos	Alfoz de Santa Gada	Burgos	
795.50						Badajoz	Arroyo de San Serván	Badajoz	
795.50						Idem	Talavera la Real	Idem	
795.50						Granada	Granada	Granada	
795.50						Sevilla	Guillena	Sevilla	
795.50						Granada	Granada	Granada	
795.50						Salamanca	Ciperez	Salamanca	
795.50						Vizcaya	Lujua	Vizcaya	
795.50						Cádiz	Villamartín	Cádiz	
795.50						Soria	San Felices	Soria	
795.50						Burgos	Briviesca	Burgos	
795.50						Granada	Belicena	Granada	
795.50						Alava	Baroja	Alava	
795.50						La Coruña	Podro	La Coruña	
795.50						Pontevedra	Olives	Pontevedra	
795.50						La Coruña	Oza de los Ríos	La Coruña	
795.50						Lugo	Taboada	Lugo	
795.50						La Coruña	Oza de los Ríos	La Coruña	
795.50						Las Palmas	Puerto de la Luz	Las Palmas	
795.50						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
795.50						Idem	Vera de Moncayo	Idem	
795.50						Badajoz	Montijo	Badajoz	
795.50						Santander	Ontón	Santander	
795.50						La Coruña	Son	La Coruña	
2.178.00						Zaragoza	Tarazona	Zaragoza	
2.178.00						Valencia	Palma de Gandia	Valencia	
2.178.00						Vigo	Vigo	Pontevedra	
2.178.00						Granada	Granada	Granada	
795.50						Pontevedra	Caybiá	Pontevedra	
795.50						Lugo	Castro del Rey	Lugo	
7.500.00						Granada	Loja	Granada	
5.000.00						Oviedo	Oviedo	Asturias	
2.160.00						Logroño	Logroño	Logroño	
2.160.00						Pontevedra	Salvatierra	Pontevedra	
3.339.00						Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
795.50						Granada	Pinos del Rey	Granada	
795.50						Málaga	Almogía	Málaga	
795.50						Las Palmas	Las Palmas	Canarias	
795.50						Pontevedra	Moaña	Pontevedra	
795.50						Idem	Idem	Idem	

(1)

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 23 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 264).

24 noviembre 1943

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Sotera Aramburu Esponda ...	Viuda	Infantería 23	Soldado José Ignacio Aguirrezabala Aizpurua
Doña María Saigueiro Botana	Idem	Infantería 24	Soldado José Rodeiro Lames
Doña Ignacia Carballo Pulido	Idem	Infantería 25	Soldado Celestino Sánchez Cabezas
Doña Candela Domínguez	Idem	Infantería 27	Soldado Benito Patrón Rodríguez
Doña Benita Juana Sindes Soto	Idem	Infantería 29	Soldado Antonio Rodríguez Gil
Doña María Fariñas López	Idem	Infantería 30	Soldado José Castro Franco
Doña Rosa Guerra Carrajo	Idem	Idem	Soldado Juan Antonio Vázquez González
Doña Consuelo Muñiz Fernández	Idem	Infantería 31	Soldado Manuel Barreiro Gómez
Doña Justa Pérez Conde	Idem	Idem	Soldado Manuel Rodríguez Corbellón
Doña Agustina Pérez Santana	Idem	Infantería 39	Soldado Manuel Trujillo Santana
Doña Andra Suárez Cabrera	Idem	Idem	Soldado José Ruano González
Doña María Suárez Delgado	Idem	Batallón 287	Soldado Francisco Guillén Suárez
Doña Ludivina Iglesias Domingo	Idem	F. E. T. T.º El Pilar	Falangista Emilio Díaz Cuadrillero
Doña María Martínez Teira	Idem	F. E. T. Belchite	Falangista José García Vaquero
Doña Angeles Acidón Pérez	Idem	F. E. T. Teruel	Falangista José María Polo Sánchez
Doña Laura Llanza Gomar	Idem	Legión	Legionario Manuel Vidal Álvarez
Doña María del Carmen Aguilar	Idem	Idem	Legionario Pedro Moreno López
Doña Caridad Gómez González	Idem	Ruqueres 5	Soldado José Morales Velázquez
Doña M.ª Pilar Chimeno Prada	Idem	Idem	Soldado José Antonio Canda Velasco
Doña María Luisa Pardo Romero	Idem	Transmisiónes	Soldado Manuel Laureiro Mosquera
Doña Francisca Romero Camero	Idem	Guardia Civil	Guardia Francisco Sánchez Cervantes
Doña Mariá Candelas Jiménez	Idem	Idem	Guardia Ramón Pastor Sáenz
Doña María de los Angeles de Iraola Sánchez	Huérfanos	Caballería	Alférez D. Antonio Iraola Palomeque
Doña M.ª Cristina de Iraola Sánchez	Idem	Idem	Idem
D. Manuel Calderón Mangas	Huérfano	Infantería 28	Soldado Manuel Calderón Marcos
D. Pascual González Río en representación de D. José Andrés Varela González	Idem	F. E. T. Coruña	Falangista José Varela García
Doña Dolores Alguacil López	Viuda	Guardia Civil	Teniente coronel D. Alfredo Serrano García Ibáñez
Doña Encarnación María María	Madre	Idem	Guardia José Ivorra Marín
Doña Manuela Zambreno Herrera	Viuda	Idem	Guardia Manuel Corredera Romero
Doña Reyes Zapata González	Idem	Idem	Guardia Victoriano Sánchez Chaves
Doña Encarnación Gómez Pereda	Idem	Idem	Idem
D. Eloy Martínez Gómez	Idem	Idem	Idem
D. Ramón Martínez Gómez	Idem	Idem	Idem
D. Gonzalo Martínez Gómez	Idem	Idem	Idem
Doña Victoria Martínez Gómez	Huérfanos	Idem	Idem
Doña Ana María Martínez Gómez	Idem	Idem	Idem
Doña Clementa Martínez Gómez	Idem	Idem	Idem
		P. Militarizado	D. Clemente Martínez Pereda

OBSE RVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
3. Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en copar-

ticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de

Observaciones.

n.º anual se les accede cuentas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con-signa el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	Provincia
795.50						Gipúzcoa ..	Oyarzun	Gipúzcoa ..	
795.50						La Coruña ..	Touro	La Coruña ..	
795.50						Salamanca ..	Ciudad Rodrigo	Salamanca ..	
795.50						Cáceres	Malpartida	Cáceres	
795.50						La Coruña ..	La Coruña	La Coruña ..	
795.50						Lugo	Friol	Lugo	
795.50						Ortense	Castrelo del Valle	Ortense	
795.50						León	León	León	
795.50						Ortense	La Merca	Ortense	
795.50						Las Palmas ..	Telde	Las Palmas ..	
795.50						Idem	El Ing nio	Idem	
795.50						Idem	Las Palmas	Idem	
795.50						Oviedo	Ponga	Asturias	
795.50						Zaragoza	Bilchite	Zaragoza	
795.50						Tercel	Caminral	Tercel	
2.178.00		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).				Córdoba	Palma del Rio	Córdoba	
2.178.00						Málaga	Melilla	Málaga	
1.681.00						Cádiz	Sanúcar de Barrameda	Cádiz	
1.681.00						Zamora	Puebla de Sanabria	Zamora	
795.50						La Co ña	Sant'iso	La Coruña ..	
3.565.00						Granada	Granada	Granada	
3.465.00						Soria	Soria	Soria	
5.000.00						Segovia	Segovia	Segovia	
795.50	(1)			24	noviembre	1942	Salamanca ..	Rortillo	Salamanca ..
795.50							La Coruña ..	Puentedume	La Coruña ..
13.000.00		Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. 549), Ley de 13 de diciembre 1940 (D. O. 292) y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).				Madrid	Madrid	Madrid	
3.465.00						Idem	Idem	Idem	
3.465.00						Badajoz	Badajoz	Badajoz	
3.565.00						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
795.50		Decreto de 23 de febrero de 1940 (D. O. 46), Orden de 4 de noviembre de 1940 (D. O. 256) y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).				Burgos	Tormes	Burgos	

1942 en que se publicó la ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del citado anterior señalamiento, que queda sin efecto.

les señala mientras conserven la aptitud legal y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se les consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas

previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen podido recibir por cuenta del citado anterior señalamiento, que queda anulado. Madrid, 29 de noviembre de 1943. El General Secretario P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PATRONATO DE HUERFANOS DE OFICIALES DEL EJERCITO. IMPRENTAS

En las imprentas del Patronato, situadas en Madrid, calle de Caracas, número 7; en Toledo, calle del Marqués de Mendigorria, núm. 1, y en Valladolid, calle de Muro, núm. 9; se hallan a la venta los impresos de declaración jurada para la devolución de cuotas ingresadas indebidamente para mejora de derechos pasivos, según lo dispuestó en orden inserta en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 338, de 4 del actual.

Núm. 3.343 P. 8—3, a.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 47

Necesitando adquirir este Regimiento doscientas cincuenta (250) ollasmarmita para traslado de comida, y de cabida de ocho plazas reglamentarias cada una, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese que pueden remitir al teniente coronel mayor del mismo, en San Roque (Cádiz) condiciones y precios en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del mismo. Los citados efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo, libres de todo gasto.

Núm. 3.319 P. 15—9.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando este Centro adquirir el material que se relaciona, se anuncia a concurso admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día 14 de diciembre, en sobre cerrado, dirigido al Jefe del Detall del Establecimiento, donde pueden informarse, durante las horas de oficina, del pliego de condiciones y modelo de proposición.

Material que se cita

Dos aparatos cianhidridadores de capacidad para desinfectar locales hasta dos mil metros cúbicos, con carro para su transporte.

Dos aparatos cianhidridadores de capacidad para desinfectar locales hasta mil metros cúbicos, con carro para su transporte.

Dos aparatos cianhidridadores para desinfectar locales hasta 500 metros cúbicos.

Un aparato cianhidridador, tipo Junior (equipo completo) para desinfectar hasta 150 metros cúbicos de local.

Quince caretas antiguas para cianhidrico.

Quince filtros de repuesto para las anteriores.

Mil kilos de prusígeno.
El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

Núm. 3.380 P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 3

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan. Se hace público por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas al comandante mayor del mismo, hasta el 15 de diciembre actual.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento y el importe de la factura será pagada cuando tengan entrada en este Cuerpo los citados efectos.

EFFECTOS QUE SE CITAN

60 cazos de distribuir.
150 perovías.
200 jarras aluminio para café.
1.000 platos llanos.
1.000 platos hondos.
150 jarras de cristal para agua.
150 jarras de cristal para vino.
1.000 vasos de cristal para agua.
1.000 vasos de cristal para vino.
150 frateros

Badajoz, 1 de diciembre de 1943.

Núm. 3.349 P. 3—3, a.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 3.—MAYORIA

Necesitando adquirir este Cuerpo una máquina lavadora y secadora de platos, un molinillo de pienso y seis extintores de incendio, se hace público por el presente, a fin de que todas las casas o industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas al comandante mayor del mismo, hasta el 30 de diciembre actual.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, estan-

do las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento y el importe de la factura será abonado cuando tenga entrada en este Cuerpo los citados efectos.

Badajoz, 1 de diciembre de 1943.

Núm. 3.360 P. 3—2, a.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 76

Necesitando este Regimiento adquirir el instrumental de música que para el mismo determina la orden del Ministerio del Ejército, de 28 de octubre último (D. O. núm. 247), se saca a concurso por el presente, admitiéndose ofertas en sobre cerrado, en el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el *DRYOR OFICIAL*, en las oficinas de Mayoría de este Regimiento, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

Núm. 3.347 P. 3—2, a.

MUSEO DEL EJERCITO

Dispuesta por la Superioridad la adquisición de muebles, alfombras, cuadros y efectos varios con destino al Museo del Ejército, se hace saber por el presente anuncio a los que deseen presentar proposiciones que éstas se admitirán en la Mayoría del citado Museo, calle de Méndez Núñez, hasta el día 22 del corriente a las catorce horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicho concurso están expuestos en la Mayoría a disposición de quien desee tener conocimiento de ellos, desde las diez a las catorce horas todos los días laborables hasta el 21 del corriente inclusive.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Núm. 3.370 P. 3—3.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA A CABALLO NUM. 36

Subasta de estiercol producido por el ganado del mismo

Los concursantes deberán presentar pliego de condiciones, hasta el día 31 de diciembre de 1943, en las oficinas de Mayoría de este Regimiento,

sito en Campamento de Carabanchel (Madrid), de nueve a una de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero. Cantidad que se compromete a pagar por mes y semoviente.
Segundo. Fechas en que ha de extraer del Cuartel el citado estiércol y duración del contrato.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 8 de diciembre de 1943.

Núm. 3.371

P. 4-2.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 10

Necesitando adquirir este Regimiento dos mil arquillas individuales para tropa, se sacan a concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones antes de las once treinta horas del día 28 de los corrientes, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al teniente coronel mayor del expresado, estando a disposición de los concursantes, en el despacho del citado jefe, el pliego de condiciones del concurso, celebrándose la Junta a las doce horas del mismo día.

Castellón, 4 de diciembre de 1943.

Núm. 3.363

P. 2-2, a.

TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO

Se anuncia a concurso la adquisición de los siguientes efectos:

Vasos para agua, 3.000.

Vasos para vino, 3.000.

Jarras de cristal, 3.000.

Copas para licor, 2.000.

Los industriales a quienes interese puedan examinar los modelos y el pliego de condiciones y presentar sus pro-

posiciones en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente, en las oficinas de Mayoría de dichas Tropas Cuartel de San Nicolás, de esta capital.

Madrid, 9 de diciembre de 1943.

Núm. 3.368

P. 2-1 a.

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Necesitándose adquirir diversos artículos para las necesidades de este Hospital Militar durante el próximo mes de enero de 1944, se anuncia el correspondiente concurso en primera convocatoria, el día 18, y en segunda convocatoria, el día 28, de los corrientes. Las cantidades se hallan a disposición de quienes las soliciten, todos los días laborables en las oficinas de esta Administración del Hospital Militar.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dichas oficinas antes de las diez horas de los citados días del presente mes, fechas en que serán hechas las adjudicaciones.

Logroño, 8 de diciembre de 1943.

Núm. 3.372

P. 1-1.

REGIMIENTO NUMERO 11 DE LA DIVISION DE CABALLERIA

Aprobada por la Dirección General de Servicios la subasta pública de un caballo de desecho, se efectuará en este Cuartel (Conde Duque, 11), a las doce de la mañana del día 17 del corriente mes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para su conocimiento y de los institutos preparadores de sueros, según dispone la orden de 24 de enero de 1941 (D. O. nú-

mero 23), siendo los gastos de inserción de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1943.

Núm. 3.376

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Debiendo adquirirse diversos artículos para atenciones del Hospital Militar de Barcelona durante el próximo mes de enero, se hace saber por el presente anuncio para cuantos lo deseen formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital todos los días hábiles, de diez a doce y de cuatro a seis.

La Junta se reunirá a las once horas del día 20 en primera convocatoria, y el 28 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán las proposiciones que se presenten.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Barcelona, 10 de diciembre de 1943.

Núm. 3.378

P. 1-1.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE BILBAO

Necesitando adquirir este Depósito 18.500 kilogramos de paja para pienso y 224.300 kilogramos de leña, se admitirán ofertas que se presenten hasta el día 3 de enero con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en las oficinas del mismo (Gran Vía, 45, bajo, Bilbao).

Bilbao, 9 de diciembre de 1943.

Núm. 3.375

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

ESCALILLAS DEL ARMA DE INFANTERIA

AVISO

Para general conocimiento se hace presente que la edición de la Escalilla del Arma de Infantería está agotada, rogando se abstengan de hacer pedidos hasta tanto se ponga a la venta la nueva que se haga, lo cual será anunciado en este DIARIO OFICIAL.

REGENERADOS DE LANA

J. Casanovas Llonch



DESPACHO:

Bosch y Cardellach, 69

SABADELL

Teléfono 1322

FABRICAS EN:

SABADELL y EZCARAY (Logroño)

J. VILASECA, S. A.

Fabricantes de papel de hilo

CAPELLADES

VIRUTAS - ALMACEN DE MADERAS DEL PAIS
Y EXTRANJERAS - MATERIALES URALITA

Viuda de M. CLADELLAS, Sucesor

Fábrica de virutas y maderas para embalaje

SABADELL

San Miguel, 36 - Teléfono 1948

DESPERDICIOS DE LANA Y ESTAMBRE

SÁLVADOR ALAVEDRA

Fábrica y Despacho:

Calle San Matías, 67 - Teléf. 1186

Domicilio particular:

Calle San Miguel, 55

SABADELL

MATERIAS TEXTILES

Blasco de Garay, 9 y 11

SABADELL

J. MARTINEZ CASTELAR

DISPONIBLE

EFFECTOS MILITARES
BANDERAS
CONDECORACIONES

C. JORDANA - Fundada en 1831
Príncipe, 7 - MADRID - Teléfono 13523

NUEVA UNIFORMIDAD
PRECIOS ESPECIALES, A
UNIDADES

DISPONIBLE